

10 PRINCIPIOS DE UN #ParlamentoAbierto



Una colaboración de:



@ArenaCiudadana | @IntegridadMx | @AkoraMx

www.tm.org.mx



Organización de los Estados Americanos

¿QUÉ ES PARLAMENTO ABIERTO?

Desde la creación de la Alianza para el Gobierno Abierto en el 2011, se han desarrollado importantes iniciativas para promover la transparencia y rendición de cuentas, fomentar la participación ciudadana y facilitar la colaboración, en todas las instancias de gobierno, incluyendo los parlamentos. Todo esto, por medio de las tecnologías de información y comunicación (TICs) e internet. De estos esfuerzos, la Alianza para el Gobierno Abierto aprobó establecer el Grupo de Trabajo por la Transparencia Legislativa con la finalidad de intercambiar experiencias y conocimiento entre diferentes instituciones públicas, sociedad civil y organizaciones internacionales sobre las oportunidades y desafíos de la transparencia legislativa alrededor del mundo.

De igual manera, ParlAmericas y la Organización de Estados Americanos, han llevado a cabo diferentes actividades en las Américas y el Caribe, donde se ha discutido e impulsado los principios de Gobierno Abierto entre las y los parlamentarios participantes. De estas sinergias, se ha definido **Parlamento Abierto** como una **nueva forma de interacción entre la ciudadanía y el parlamento**, que tiene por principios la transparencia y acceso a información sobre las legislaturas nacionales en formatos reutilizables y amigables para las y los ciudadanos. Asimismo, permite la participación de la ciudadanía en el proceso de creación de leyes utilizando las TICs e internet.

www.parlAmericas.org | www.oas.org

¿QUÉ ES LA RED DE PARLAMENTO ABIERTO DE PARLAMERICAS?

La Red de Parlamento Abierto es un grupo de trabajo permanente de ParlAmericas que tiene como principal antecedente la Declaración de Santiago sobre Transparencia e Integridad en los Parlamentos y Partidos Políticos (2012), un acuerdo refrendado por parlamentarias y parlamentarios de países de Latinoamérica que pone énfasis en el combate contra la corrupción y fortalecimiento de la gobernabilidad democrática por medio de la transparencia, accesibilidad, rendición de cuentas, participación ciudadana, probidad y comportamiento ético al interior de los parlamentos. Este grupo de trabajo, que antes funcionaba bajo el nombre de Red Parlamentaria Interamericana de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Probidad, establecerá acciones concretas para el desarrollo de los principios antes mencionados. Fue integrada a la estructura de ParlAmericas en la 12ª Asamblea Plenaria celebrada en la ciudad de Panamá los días 4 y 5 de septiembre de 2015.

Parlamentos nacionales y sus legisladores están invitados a formar parte de la Red.



LA RED DE PARLAMENTO ABIERTO TIENE LOS SIGUIENTES OBJETIVOS:

- 1 Reforzar mecanismos que aseguren que el sistema democrático sea **transparente** y ajustado a los más altos principios éticos del quehacer político;
- 2 Exhortar a los parlamentos de las Américas y el Caribe su compromiso en el **combate contra la corrupción** mediante la adopción de medidas que desarrollen los acuerdos suscritos en tratados internacionales relativos a la transparencia y acceso a la información pública;
- 3 Fortalecer normas de **ética parlamentaria** a través del establecimiento de reglas claras que regulen conflictos de intereses, normas de conducta y comités de ética, así como permitan la participación activa de la ciudadanía;
- 4 Fomentar **intercambios de conocimiento y experiencias** en materias vinculadas al combate contra la corrupción y compartir buenas prácticas implementadas en la región;
- 5 Implementar un marco legal de **rendición de cuentas** que incluya evaluación de la gestión, acceso a información pública, lucha contra la corrupción, prevención de conflictos de interés y tráfico de influencias, mecanismos de control interno, presiones indebidas, financiamiento de la política y marco sancionatorio preciso;
- 6 Fomentar **acercamiento con la ciudadanía** a través de iniciativas de apertura propiciando el diálogo sobre el rol de los parlamentos, formulación participativa de normas, creación de una agenda del uso de nuevas tecnologías y de datos abiertos, y el monitoreo de la labor parlamentaria por parte de la sociedad civil.